

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el requerimiento efectuado por el *Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá* transitoriamente *67 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple*, por secretaría ofíciase informando el estado del presente asunto.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2018-00866